

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>



PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa
Local N° 03

Área de Gestión de la
Educación Básica
Regular y Especial

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas
de Junín y Ayacucho"

Lima, 22 de mayo de 2024

OFICIO MÚLTIPLE N° 00226-2024-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL03/DIR-AGEBRE

Señor(a).
**DIRECTORES DE LAS II.EE PÚBLICAS Y PRIVADAS DEL NIVEL SECUNDARIA
DE EBR**
Presente.-

Asunto: PRECISIONES ETAPA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE LA XX OLIMPIADA
NACIONAL ESCOLAR DE MATEMÁTICA 2024 - ONEM 2024..

Referencia: O. M. N°00149-2024-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL03/DIR-AGEBRE

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención al documento de la referencia, donde se publicó la Cartilla para la Olimpiada Nacional Escolar de Matemática emitida por el MINEDU, donde se considera como una de las responsabilidades del Equipo Directivo de la I.E. que: "Recepciona las pruebas y claves de respuesta de parte del especialista de UGEL y garantiza la reproducción de la misma para su aplicación". Al respecto, según la reunión virtual llevada a cabo con La Comisión Organizadora Nacional del MINEDU, se informó lo siguiente:

- La Comisión Organizadora Nacional remitirá las pruebas a la Comisión Organizadora de la Etapa UGEL, mediante correo electrónico el martes 28 de mayo del 2024.
- El especialista de UGEL a su vez remite las pruebas el martes 28 a los directores para que puedan reproducirlas y aplicar la prueba el 31 de mayo.
- Queda bajo responsabilidad de la comisión organizadora de la UGEL y la institución educativa mantener bajo custodia las pruebas de cada nivel, con la finalidad de que no se filtren o sean divulgadas antes de su aplicación.
- La Comisión Organizadora Nacional remitirá las respuestas (claves) de las pruebas de los tres niveles por correo electrónico a la Comisión Organizadora de la DRE, al finalizar la toma de pruebas de los tres niveles, para que sean distribuidas en las UGEL y las II.EE.

Por lo que, se solicita tomar las previsiones del caso, considerando además que como a la fecha aún no se han publicado las bases de ONEM 2024 a través de R.D., las disposiciones pueden ser modificadas por el ente rector.

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

Mg. NATHALY E. CANALES VARGAS
Jefe del Área de Gestión de la Educación Básica Regular y Especial
Unidad de Gestión Educativa Local N° 03

NECV/JAGEBRE
MKAC/IEES

EXPEDIENTE: AGEBRE2024-INT-0377496 CLAVE: 77FF82

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_7/VDD_ConsultaDocumento.aspx



BICENTENARIO
PERÚ
2024



www.ugel03.gob.pe

Av. Iquitos 918
La Victoria, Lima 13, Perú
T: (01) 427-3210 / (01) 426-2627 / (01)561-9184
(01) 426-1562 / (01) 206-6666